



# BOLETIN OFICIAL

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 29 de octubre de 2024

NÚM. 123

## S U M A R I O

### SERIE E:

#### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

- 11-24/MOC-00135. Moción por la que el Parlamento de Navarra exige la inmediata dimisión en bloque del Gobierno presidido por D. Pedro Sánchez y la convocatoria de elecciones generales, presentada por la Agrupación Parlamentaria Vox Navarra (Pág. 2).
- 11-24/MOC-00136. Moción por la que el Parlamento de Navarra insta a reconocer el acierto y la necesidad de la construcción del embalse de Itoiz y Canal de Navarra, así como traslada al Gobierno de Navarra la prioridad de agilizar los trámites para la licitación de la 2ª Fase del Canal de Navarra de la mano de las entidades locales, comunidades de regantes y agentes que se vean afectados, presentada por el G.P. Unión del Pueblo Navarro (Pág. 4).
- 11-24/MOC-00138. Moción por la que se insta al Gobierno de España a desplegar de manera inmediata el Reglamento de Servicios Digitales de la Unión Europea (DSA), presentada por el Ilmo. Sr. D. Kevin Lucero Domingues (Pág. 5).
- 11-24/MOC-00140. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a redactar un Proyecto de Ley de profesiones de la cultura, presentada por el Ilmo. Sr. D. Oihan Mendo Goñi (Pág. 7).

### SERIE G:

#### **Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- 11-23/ELC-00005. Elección de la persona que ostentará la presidencia del Consejo de Transparencia de Navarra. Prórroga del plazo de presentación de candidaturas (Pág. 8).
- 11-24/ELC-00002. Elección de una o un miembro para el Patronato de la Fundación Caja Navarra. Prórroga del plazo de presentación de candidaturas (Pág. 8).

---

**Serie E:**  
**INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

## **11-24/MOC-00135. Moción por la que el Parlamento de Navarra exige la inmediata dimisión en bloque del Gobierno presidido por D. Pedro Sánchez y la convocatoria de elecciones generales**

### *PRESENTADA POR LA AGRUPACIÓN PARLAMENTARIA VOX NAVARRA*

En sesión celebrada el día 28 de octubre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra exige la inmediata dimisión en bloque del Gobierno presidido por D. Pedro Sánchez y la convocatoria de elecciones generales, presentada por la Agrupación Parlamentaria Vox Navarra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de octubre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Doña M.<sup>a</sup> Teresa Nosti Izquierdo, miembro de las Cortes de Navarra, portavoz de la Agrupación Parlamentaria Vox Navarra, al amparo de lo dispuesto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en el próximo Pleno.

#### Exposición de motivos

“Un gobierno paralizado por la corrupción es un lastre para nuestro país”. Estas fueron las palabras pronunciadas por D. Pedro Sánchez Pérez-Castejón en enero de 2018<sup>1</sup>. Por aquellas fechas Pedro Sánchez se presentaba ante los españoles como una suerte de adalid de la lucha contra la corrupción y, a su partido, el PSOE, como el único capaz de devolver la dignidad a las instituciones y a la propia democracia española.

Esto último fue particularmente destacado por D. José Luis Ábalos durante su intervención del

31 de mayo de 2018 en el Congreso de los Diputados, durante el debate de la moción de censura presentada por los diputados del PSOE al Gobierno presidido por D. Mariano Rajoy Brey y que dio la presidencia del Gobierno a Pedro Sánchez. “Esta es una moción de censura para recuperar la dignidad de nuestra democracia”, señaló<sup>2</sup>.

Por su parte, Sánchez señaló en aquella ocasión que “(la) corrupción actúa como un agente disolvente y profundamente nocivo para cualquier país” y que “(la) corrupción destruye la fe en las instituciones”<sup>3</sup>.

Transcurridos seis años desde aquella moción de censura el actual Gobierno de España, junto con sus socios comunistas y separatistas, ha embarcado a nuestra Nación en un proceso en que se dan la mano los ataques a la unidad nacional, el asalto a las instituciones y, en definitiva, una permanente agresión al modo de vida de los españoles y a la unidad y a la soberanía nacional como cimientos de la convivencia.

Esta espiral de progresiva degradación institucional ha proporcionado el contexto para la comisión de los más graves actos de corrupción que se recuerden: una corrupción económica, política y moral que rodea a Sánchez, a su Gobierno y a su círculo más cercano.

Desde la concesión de los indultos a los condenados golpistas por los sucesos separatistas de Cataluña en 2017, la supresión del delito de sedición y la modificación de la regulación del delito de malversación, pasando por los hechos –sujetos en la actualidad a investigación judicial– que involucran tanto al entorno familiar más próximo a Sánchez, como a varios de sus ministros, exministros y a expresidentes regionales del PSOE.

Ya no puede hablarse de casos de corrupción concretos. Estamos ante el «Caso PSOE», que engloba a familiares y a todo el entorno más cercano del presidente del Gobierno, que es dirigente

de un partido que a lo largo de su historia se ha caracterizado por la corrupción y la degradación de las instituciones donde ha gobernado. En la actualidad existen diversas investigaciones abiertas, de las cuales vamos conociendo poco a poco los detalles y que están causando conmoción en el conjunto de los españoles:

- «Caso Begoña». La propia esposa del presidente del Gobierno, Dña. María Begoña Gómez Fernández, tiene actualmente abierta una causa judicial en la Audiencia Provincial de Madrid por presunto tráfico de influencias y corrupción en los negocios, habiendo sido el propio Pedro Sánchez llamado a declarar en calidad de testigo.

- «Caso David Sánchez». En junio de este año, el Juzgado de Instrucción n.º 3 de Badajoz abrió diligencias de investigación al hermano de Pedro Sánchez, D. David Sánchez Pérez-Castejón, responsable de la Oficina de Artes Escénicas de la Diputación de Badajoz, y al presidente de dicha diputación y secretario general del PSOE extremeño, D. Miguel Ángel Gallardo, por presuntos delitos de malversación, prevaricación y tráfico de influencias<sup>4</sup>. La Unidad Central Operativa de la Guardia Civil (“UCO”) ya ha registrado en dos ocasiones la Diputación de Badajoz buscando información relacionada con el caso<sup>5</sup>.

- «Caso Koldo» o «caso PSOE». Un asesor del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, durante el mandato del ya mencionado D. José Luis Ábalos, se lucró ilícitamente en plena pandemia a través de comisiones, tráfico de influencias y, en definitiva, del robo de millones de euros con los contratos de emergencia para la adquisición de equipos de protección individual. Miembros del Gobierno presuntamente comenzaron una escalada de operaciones de compra de mascarillas con la excusa de salvar vidas, mientras que éstas nunca llegarían a nadie por ser defectuosas o deficientes. Existen múltiples agentes involucrados en estos sucesos, pero en lo que no hay ninguna duda es en el papel del Gobierno de Sánchez como actor principal de este caso de corrupción.

Recientemente, en el contexto de la investigación judicial, se ha conocido, gracias al Informe n.º 211/2024 de la UCO, que Sánchez autorizó la entrada en España de la vicepresidenta Ejecutiva de la narcodictadura de Venezuela, Dña. Delcy Eloína Rodríguez Gómez, a pesar de que tenía prohibida la entrada y tránsito en el territorio de la Unión Europea (véase la Decisión (PESC) 2017/2074 del Consejo de 13 de noviembre de 2017 relativa a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Venezuela).

A todo lo anterior hay que añadir los escándalos de tráfico de influencias que han surgido a cuenta de las operaciones de asistencia financiera por parte del Fondo de apoyo a la solvencia de empresas estratégicas, creado a través del artículo 2 del Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio. En este sentido, el citado informe de la UCO señala que D. José Luis Ábalos jugó un papel decisivo en el rescate de Air Europa.

- Imputación del fiscal general del Estado. El fiscal general del Estado, D. Álvaro García Ortiz, ha sido imputado el 16 de octubre por el Tribunal Supremo por un delito de revelación de secretos. En concreto, se filtró información relativa a una investigación en curso con el fin de perjudicar a la oposición política. Se trata del primer fiscal general del Estado imputado en la historia de España y la última evidencia de que el Gobierno de Sánchez está completamente corrompido, necesitando aferrarse al poder a costa de lo que sea. Sánchez ha convertido las instituciones en una extensión de la sede del PSOE.

Todo lo anterior permite constatar, pues, que el Gobierno de Sánchez puede ser considerado como el más corrupto de la Historia de España y que, efectivamente, la corrupción está actuando como un verdadero agente disolvente y nocivo para nuestra Patria.

España necesita pasar página. Resulta imperativo que se dé voz a los españoles con la convocatoria de unas Elecciones Generales. Los españoles han de poder decidir si quieren que siga gobernando España el Gobierno más corrupto de la Historia.

Por todo lo expuesto, la Agrupación Parlamentaria Vox solicita la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra:

1. Exige la inmediata dimisión en bloque del Gobierno presidido por D. Pedro Sánchez y la convocatoria de elecciones generales.

2. Expresa su total repulsa a la degradación institucional promovida desde el Gobierno de la Nación, la cual amenaza con romper la unidad y la igualdad de los españoles y quebrar nuestro Estado de derecho.

3. Muestra su apoyo a todos los servidores públicos que a pesar de la persecución, el señalamiento y las presiones trabajan por esclarecer y perseguir los delitos de este gobierno corrupto.

En Pamplona, a 18 de octubre de 2024

La Portavoz: M.ª Teresa Nosti Izquierdo

<sup>1</sup> Acceso: <https://www.psoe.es/actualidad/noticias-actualidad/pedro-sanchez-un-gobierno-paralizado-por-la-corrupcion-es-un-lastre-para-nuestro-pais/>

<sup>2</sup> Ídem.

<sup>3</sup> Acceso: [https://www.congreso.es/public\\_oficial/es/L12/CONG/DS/PL/DSCD-12-PL-126.PDF#page=3](https://www.congreso.es/public_oficial/es/L12/CONG/DS/PL/DSCD-12-PL-126.PDF#page=3)

<sup>4</sup> Acceso: <https://www.rtve.es/noticias/20240710/hermano-pedro-sanchez-david-sanchez-investigacion-badajoz-uco/16180759.shtml>

<sup>5</sup> Acceso: <https://www.rtve.es/noticias/20240924/guardia-civil-registra-diputacion-badajoz/16260776.shtml>

## **11-24/MOC-00136. Moción por la que el Parlamento de Navarra insta a reconocer el acierto y la necesidad de la construcción del embalse de Itoiz y Canal de Navarra, así como traslada al Gobierno de Navarra la prioridad de agilizar los trámites para la licitación de la 2ª Fase del Canal de Navarra de la mano de las entidades locales, comunidades de regantes y agentes que se vean afectados**

*PRESENTADA POR EL G.P. UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO*

En sesión celebrada el día 28 de octubre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reconocer el acierto y la necesidad de la construcción del embalse de Itoiz y Canal de Navarra, trasladando la prioridad de agilizar los trámites para la licitación de la 2ª Fase del Canal de Navarra de la mano de las entidades locales, comunidades de regantes y agentes que se vean afectados, presentada por el G.P. Unión del Pueblo Navarro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de octubre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Don José Javier Esparza Abaurrea, miembro de las Cortes de Navarra, portavoz del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno;

Moción por la que el Parlamento de Navarra insta a reconocer el acierto y la necesidad de la construcción del embalse de Itoiz y Canal de Navarra, así como traslada al Gobierno de Navarra la prioridad de agilizar los trámites para la licitación de la 2ª Fase del Canal de Navarra de la mano de las entidades locales, comunidades de regantes y agentes que se vean afectados.

#### Exposición de motivos

El Canal de Navarra es una infraestructura necesaria para llevar agua de calidad a la Ribera. Se trata de un proyecto estratégico para el equilibrio territorial, la igualdad de oportunidades y el desarrollo sostenible de la Comunidad Foral de Navarra.

Ha pasado ya más de un año desde que se inició esta legislatura y es, por tanto, un momento más que justificado para que el Gobierno de Navarra resuelva la licitación de la 2ª Fase del Canal de Navarra de una vez por todas.

El agua es cada día un bien más preciado y el Canal, en este sentido, garantizará agua de boca de calidad a miles de navarros, además de servir para la implantación de empresas y para consolidar la puesta en riego de miles de hectáreas.

Por eso, Navarra no puede seguir esperando por más tiempo aquello que le garantizará calidad de vida, empleo y futuro. El Canal genera equilibrio territorial, riqueza y empleo, y es un elemento de desarrollo y vertebración territorial.

Propuesta de resolución:

1. Reconocer y agradecer el trabajo de gobiernos, partidos políticos, organizaciones sindicales y sociales que impulsaron el desarrollo de las obras del embalse de Itoiz, frente a todos los que se opusieron a esta gran infraestructura, retrasando todo lo que pudieron su construcción.

2. Constatar la necesidad y el acierto de la construcción del embalse de Itoiz y el Canal de Navarra, que vertebran nuestra Comunidad Foral, llevando un bien escaso e imprescindible como es el agua desde el norte a la Ribera de Navarra, pasando por la Zona Media y buena parte de Tierra Estella.

3. Agilizar en todo lo posible los trámites para la licitación de la 2ª fase del Canal de Navarra.

4. Instar al Gobierno de Navarra a consignar la cantidad necesaria en los Presupuestos Generales de Navarra 2025 con el objeto de licitar cuanto antes esta obra.

5. Animar a los ayuntamientos, comunidades de regantes, organizaciones agrarias... a participar de manera activa y agilizar en lo que de ellos

dependa la llegada cuanto antes del agua a la Ribera.

6. Acometer la 4ª modificación del acuerdo Navarra-Estado en el menor tiempo posible, dado que es imprescindible para la licitación de las obras.

7. Instar al Gobierno de Navarra a que comience los proyectos y el desarrollo de las concentraciones parcelarias correspondientes desde el momento en que se liciten las obras de las tuberías principales.

8. Instar al Gobierno de Navarra a escuchar y atender los planteamientos y necesidades que se trasladen desde las entidades locales, las comunidades de regantes y otros agentes que se vean afectados, con el objetivo de hacer un reparto equitativo de la riqueza que supone el Canal de Navarra.

Pamplona, a 21 de octubre de 2024

El Portavoz: José Javier Esparza Abaurrea

---

## **11-24/MOC-00138. Moción por la que se insta al Gobierno de España a desplegar de manera inmediata el Reglamento de Servicios Digitales de la Unión Europea (DSA)**

*PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. KEVIN LUCERO DOMINGUES*

En sesión celebrada el día 28 de octubre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de España a desplegar de manera inmediata el Reglamento de Servicios Digitales de la Unión Europea (DSA), presentada por el Ilmo. Sr. D. Kevin Lucero Domingues.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de octubre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

D. Kevin Lucero Domingues, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en el Pleno del 31 de octubre de 2024, por la que se insta a reforzar la protección de la salud mental de la juventud.

El seguimiento de la moción lo hará la Comisión de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias.

Exposición de motivos

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud mental como el estado de bienestar que permite a las personas hacer frente a momentos de la vida, desarrollar habilidades o contribuir a la mejora de la comunidad. No hay salud sin salud mental. En definitiva, la salud

mental, según diferentes entidades, es más que la mera ausencia de trastornos mentales y sus problemas aparecen en un proceso complejo que cada persona experimenta de manera diferente.

Los trastornos mentales afectan a personas de todas las edades, géneros, niveles socioeconómicos y lugares del planeta, si bien más del 80 % de las personas con trastornos mentales viven en países de ingresos bajos y medianos. Hay que señalar que la infancia y la adolescencia son edades de importante vulnerabilidad, pero también de oportunidades en materia de promoción de la salud mental.

El Instituto de Salud Pública y Laboral ya advirtió que los jóvenes de entre 15 y 24 años son el grupo más afectado por los problemas de salud mental con un incremento significativo en el malestar emocional desde la pandemia.

Otros estudios alertan del riesgo que las redes sociales generan en la autoestima y el bienestar. El contenido publicado en las plataformas digitales tiene un impacto en cómo se ve la sociedad a sí misma y, además, la cantidad de tiempo en los dispositivos y la frecuencia de su uso condiciona el impacto de las redes en la salud mental. Es innegable que este tipo de espacios ha modificado la forma en que la juventud interactúa, trabaja, estudia y obtiene información.

Las redes sociales no suelen mostrar la realidad e impactan de manera importante en la auto-percepción generando graves perjuicios a los jóvenes que persiguen una forma de «vida perfecta» o estereotipos imposibles de alcanzar.

Aunque la OMS no considera aún como trastorno la adicción a internet, al móvil o a las redes sociales, los datos demuestran que el mal uso de los dispositivos electrónicos perjudica el bienestar y, especialmente, la salud mental de los jóvenes. Según datos del Ministerio de Sanidad, en 2022 el 10,8 % de la población entre los quince y los veinticuatro años decía hacer un uso problemático de internet, siendo el grupo de población más afectado.

Un mal uso de redes sociales se asocia a menor nivel de autoestima y más problemas de salud mental, como depresión o ansiedad, y es que un 26 % de los jóvenes afirma que pasa bastante o mucho tiempo solo desde que usa dispositivos electrónicos, mientras que un 9,4 % sostiene que ha recortado el tiempo que pasa presencialmente con sus amigos. Lo más preocupante es que el 50 % de la población adolescente y juvenil tenía sensación de estar decaída tras la pandemia de 2020.

Aunque no se haya demostrado una relación causal que confirme que las redes sociales perju-

dican la salud mental, es necesario implementar ciertas reformas debido al aumento de la cantidad de horas que se invierten en internet por parte de las personas jóvenes.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España al/a la:

- Despliegue, de manera inmediata, del Reglamento de Servicios Digitales de la Unión Europea (DSA).

- Detección y combate de las técnicas que emplean las plataformas para captar la atención de las personas jóvenes, con el fin de monetizar sus datos y aprovechándose de sus vulnerabilidades, en cumplimiento del Reglamento Europeo de Servicios Digitales (DSA).

- Fomento de buenas prácticas desde las administraciones públicas, como desactivar las notificaciones, el bloqueo automático del móvil, los sistemas de recomendación cronológicos o la opción de pantalla en escala de grises para reducir el tiempo de consumo.

- Reforma de los estatutos de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC), como organismo Coordinador de Servicios Digitales en España, para dotarle de las competencias de control y supervisión, tal y como exige el Reglamento (EU) de Servicios Digitales o DSA".

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra al/a la:

- Diseño de las actuaciones de formación y alfabetización digital para las familias, y su posterior implementación y evaluación, con la participación de niños y niñas, adolescentes y jóvenes, también implicados en la formación de las personas adultas.

- Puesta en marcha de programas de formación y alfabetización digital para personas adultas y familias, con el objetivo de ampliar sus capacidades en el conocimiento de los beneficios, riesgos y en la gestión del uso que hacen niñas y niños, adolescentes y jóvenes de las redes sociales

- Impulso del uso responsable y supervisado de los móviles, mediante el refuerzo de herramientas de control parental, para garantizar la protección de los menores y limitar su acceso a contenidos inapropiados.

Pamplona, a 24 de octubre de 2024

El Parlamentario Foral: Kevin Lucero Domingues

## 11-24/MOC-00140. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a redactar un Proyecto de Ley de profesiones de la cultura

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. OIHAN MENDO GOÑI

En sesión celebrada el día 28 de octubre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a redactar un Proyecto de Ley de profesiones de la cultura, presentada por el Ilmo. Sr. D. Oihan Mendo Goñi.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de octubre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA MOCIÓN

Oihan Mendo Goñi, parlamentario adscrito al GP EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno de la Cámara.

Exposición de motivos

El 21 de mayo de 2020 los grupos parlamentarios del Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, Podemos Ahal Dugu Navarra e Izquierda-Ezkerra presentaron en el Pleno del Parlamento de Navarra una moción a debate con medidas de apoyo al sector cultural, preocupados por el impacto que la pandemia de la COVID-19 estaba teniendo en el mismo.

Adicionalmente se reconocía que esas medidas eran lo urgente, pero lo importante era que los y las profesionales de la cadena de valor de la cultura precisaban de “un reconocimiento en su tipología, cualificación, competencias y medios, así como la creación de buenas prácticas y códigos deontológicos para su correcto desarrollo”, ya que como sucede en otros sectores las profesiones de la cultura y las personas que la desarrollan, a todos los niveles, necesitaban y siguen necesitando de una profesionalización y capacitación que evite la precarización del sector, y así lo reconoce la propia Ley Foral 1/2019, de 15 de enero, de Derechos Culturales de Navarra. Por ello, en aquella moción, que se aprobó con el apoyo unánime de todos los grupos parlamentarios, se proponía la creación de un Proyecto de Ley de profesiones de la cultura.

Posteriormente, el Departamento de Cultura y Deporte informó que previamente a la redacción de este proyecto de ley era preciso un diagnóstico sobre las profesiones de la cultura. Diagnóstico que realizó la empresa Ikerpartners y que fue presentado por la Consejera Esnaola en la Comisión de Cultura el 29 de marzo de 2022.

Propuesta de resolución:

Única. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a redactar, tras el necesario proceso participativo y antes del 31 de diciembre de 2025, un Proyecto de Ley de profesiones de la cultura.

Pamplona, 24 de octubre de 2024

El Parlamentario Foral: Oihan Mendo Goñi

---

**Serie G:  
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

---

## **11-23/ELC-00005. Elección de la persona que ostentará la presidencia del Consejo de Transparencia de Navarra**

### *PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS*

En sesión celebrada el día 28 de octubre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previo acuerdo de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

De conformidad con el artículo 42.1.9ª del Reglamento del Parlamento de Navarra, se acuerda:

1.º Ampliar el plazo para la presentación de candidaturas a elección de la presidencia del

Consejo de Transparencia de Navarra **hasta las 17:30 horas del próximo día 21 de noviembre de 2024.**

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de octubre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

---

## **11-24/ELC-00002. Elección de una o un miembro para el Patronato de la Fundación Caja Navarra**

### *PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS*

En sesión celebrada el día 28 de octubre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previo acuerdo de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

De conformidad con el artículo 42.1.9ª del Reglamento del Parlamento de Navarra, se acuerda:

1.º Ampliar el plazo para la presentación de candidaturas a elección de una o un miembro

para el Patronato de la Fundación Caja Navarra **hasta las 17:30 horas del próximo día 21 de noviembre de 2024.**

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de octubre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias